

## ¿FUÉ RAMÓN LLULL EL PRIMERO EN USAR LAS EXPRESIONES «TEOLOGÍA POSITIVA» Y «TEÓLOGO POSITIVO»?

Como se sabe, la *teología positiva* surgió de unas circunstancias históricas, que reclamaban un estudio más detenido de las fuentes del pensamiento cristiano, con la finalidad primaria de estudiar en ellas a los grandes dogmas. Se la llamó *positiva*, para diferenciar el método, adoptado en ella, de aquél tradicionalmente usado por los grandes escolásticos del s. XIII y de la nueva edad de oro de la teología (s. XVI), que era claramente, aunque no exclusivamente, especulativo.

No fué sólo la lucha con el protestantismo, la que motivó dicha nueva tendencia metodológico-teológica, sino que también influyó en su adopción el humanismo, que exigía unas formas literarias más bellas y de corte más clásico. Por lo cual, puede decirse que la *teología positiva* es fruto de una doble reacción, suscitada contra dos defectos que padecía la ciencia divina:<sup>1</sup> un desmesurado apartamiento de las fuentes del pensamiento revelado y una muy basta manera de escribir las páginas teológicas.<sup>2</sup> El uso exagerado de la especulación teológica había distanciado a los teólogos, de las fuentes; y la conveniencia de una terminología propia (la escolástica) les privaba de la belleza de las páginas escritas por los grandes Santos Padres. Por lo

---

<sup>1</sup> Preparan también esta nueva orientación de la teología los grandes maestros de la escuela salmantina, por la importancia que, en el desarrollo de su temario teológico, concedieron al elemento positivo, sobre todo el dominico Melchor Cano († 1560), cuyo tratado *De locis theologicis libri XII* puede ser considerado como la preparación inmediata y el primer monumento de la *teología positiva*, porque en él expone las fuentes de la demostración teológica, insistiendo, de manera particular, en el valor del elemento histórico (M. GRABMANN, *Historia de la teología católica*, Madrid, 1940, 238).

<sup>2</sup> A. STOLZ-H. KELLER, O. S. B., *Manuale theologiae dogmaticae*, Friburgi Brisgoviae, 1941, 87.

cual, se imponía el retorno a las fuentes de la doctrina revelada y a los escritos patrísticos, sobre todo griegos.

En realidad, las primeras obras teológicas, que responden a dicha exigencia histórica, pertenecen, prácticamente, al s. XVII: la titulada *Dogmata theologica* del jesuíta Denys Petau († 1652); las del oratoriano Jean Morin († 1659) *Commentarius de disciplina in administratione sacramenti poenitentiae* y *De sacris Ecclesiae ordinationibus*; la del también oratoriano Louis Thomassin († 1695) *Dogmata theologica*; y las de los agustinianos Noris († 1704), Belelli († 1742) y Berti († 1760) que cultivaron, primordialmente, la doctrina acerca de la Gracia.<sup>3</sup>

Para definir la importancia del lugar que corresponde a Ramón Llull en la historia de las expresiones *teología positiva* y *teólogo positivo*, interesa conocer la fórmula precisa del concepto que aquellos primeros teólogos —llamados *positivos*— se formaron de la tendencia teológica por ellos patrocinada; y ello, con el fin de poder comprobar si la terminología usada por el Doctor mallorquín (*teología positiva, teólogo positivo*) responde a idéntica o parecida significación de las mismas expresiones, adoptadas por dichos teólogos, a partir del siglo XVII.

El francés Gonet († 1681), por ejemplo, entendía por *teología positiva* aquélla «*quae fusiori stylo et modo oratorio sacras Litteras et mysteria fidei exponit*»;<sup>4</sup> y la distinguía de la *escolástica* «*quae, según él, artificiosa methodo et syllogistice rerum divinarum notitiam tradit*».<sup>5</sup> De parigual manera, el citado Berti escribía que «*Positivam (theologiam) eam aliqui dicunt, quae, non servatis dialecticae praeceptis, fusiori quodam dicendi genere, divinam Scripturam fideique proponit mysteria*».<sup>6</sup>

Hoy día, las palabras *teología positiva* tienen un sentido diverso

<sup>3</sup> Ni Petau, ni Thomassin pudieron realizar su amplio propósito de escribir, *positivamente*, todos los tratados teológicos. El primero únicamente compuso los *De Deo uno et trino, De creatione* y *De Incarnatione*, y dejó una serie de opúsculos sobre la Gracia, los Sacramentos y la Iglesia. El segundo dejó acabados los *De Deo uno* y *De Incarnatione*; e ilustró, también *positivamente*, en varios opúsculos, las cuestiones *De prolegomenis theologiae, De Trinitate* y *De Conciliis* (GRABMANN, ob. cit., edic. cit., 244).

<sup>4</sup> *Clypeus theologiae thomisticae*, I Disp. proem. I, I.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> *De theologis disciplinis*, I (ed. Veneta, 1776), 2.

del que les atribuían los primeros *teólogos positivos*. Así F. Diekamp, p. e., entiende por *teología positiva* aquella que «*inquirit quaenam ex veritatibus revelatis in Sacra Scriptura, in scriptis sanctorum Patrum, in definitionibus Ecclesiae, in Liturgia, in praxi ecclesiastica contineantur*».<sup>7</sup> Pero, como salta a la vista, lo mismo el primitivo concepto de la *teología positiva* que el moderno se basan en la preponderancia absoluta del *dato positivo*.

Ramón Llull, según veremos más adelante, se sirvió de las expresiones *teología positiva* y *teólogo positivo*; y no, precisamente, en el sentido en que las usan los modernos, sino bajo la significación en que las tomaron los primeros *teólogos positivos* de los siglos XVII y XVIII.

Conviene dejar bien asentado que dicha reacción hacia lo *positivo* no puede significar que anteriormente se prescindiera de la Sagrada Escritura. Al contrario, en la teología del s. XIV se descubre una postura básica y unánime. Los teólogos de aquel siglo de la muerte del Bto. Ramón Llull, fieles a la tradición de los siglos XII y XIII, consideran a la Sagrada Escritura la fuente por antonomasia de la doctrina cristiana; y se sirven de los símbolos de la fe, de los textos conciliares y de las páginas patrísticas para formular el contenido de la revelación, explicarla y sacar conclusiones. Es más. Hay que hacer notar que, en la mente de aquellos teólogos, dichos testimonios no constituyen una nueva fuente teológica, sino una explicación y prolongación de la Sagrada Escritura. Es decir que, para ellos, Escritura y Tradición venían a ser una sola fuente.<sup>8</sup>

Este es, por otra parte, el espíritu genérico de la teología de los siglos XII y XIII.

Hasta para San Anselmo († 1109), uno de los más caracterizados teólogos especulativos de todos los tiempos, la teología no consiste sino en aclarar, por medio de la razón, la fe, bebida en las Sagradas Escrituras,<sup>9</sup> porque éstas constituyen la fuente de donde dimana toda

<sup>7</sup> *Theologiae dogmaticae manuale*, I, 1933, 8.

<sup>8</sup> PAUL DE WOOCHT, Moine bénédictin, *Les sources de la doctrine chrétienne d'après les théologiens du XIV<sup>e</sup> siècle et le début du XV<sup>e</sup>*, Bruges, 1954, 254.

<sup>9</sup> «Sicut ergo Deus in principio per miraculum fecit frumentum et alia de terra nascentia ad alimentum hominum sine cultore et seminibus, ita sine humana doctrina mirabiliter fecit corda prophetarum et apostolorum necnon et evangelistarum, fecunda salutaribus seminibus; unde accipimus quidquid salubriter in agricultura Dei ad

la verdad salutífera.<sup>10</sup> Y Ramón Llull, continuador indiscutible de la especulación anselmiana, por medio de sus célebres *razones necesarias*, expresa a los apologistas que, en sus discusiones con los infieles, las asienten sobre el sentido de la doctrina revelada.<sup>11</sup>

Las cuestiones metodológicas preocuparon muy poco, en general, a los teólogos escolásticos. Más bien que elaborar una teoría, practicaron la teología. Sin embargo, del estudio de sus disertaciones puede deducirse, fácilmente, cuáles eran los principios que las regían. Por otra parte, por razón de aquella omisión, se explica que echemos de menos, aun en las páginas de los grandes maestros medievales, temas, conceptos, divisiones etc. que ellos no ignoraban.

Según el benedictino De Vooght, cabe señalar dos excepciones: el profesor de la facultad de Teología de la Universidad de París y canónigo de Tournai, Enrique de Gante († 1293) y el carmelita Gerardo de Bolonia († 1317), quienes, en sus respectivas *Sumas*,<sup>12</sup> estudian las cuestiones de la naturaleza, método, objeto y fin de la teología, sin aportar, empero, ideas nuevas, sino dando, únicamente, a la concepción reinante del trabajo teológico, su expresión teórica adecuada.<sup>13</sup>

Menos tiene que sorprender el echar de menos las expresiones *theologia positiva* y *theologus positivus* en los escritos de San Buenaventura, v. gr., Santo Tomás de Aquino, Juan Duns Escoto etc., que no hallarlas en las páginas de los dos expresados sumistas; precisamente, porque el canónigo de Tournai y el carmelita se propusieron escribir sendas obras especializadas de metodología teológica o de introducción al estudio de la teología.<sup>14</sup>

---

alimentum animarum seminamus...» (*De concordia praescientiae Dei et liberi arbitrii*, q. 3, c. 6. P. L., 158, 528).

<sup>10</sup> «Nihil utiliter ad salutem spiritualem praedicamus, quod sacra scriptura Spiritus sancti miraculo fecundata non protulerit, aut intra se contineat» (*Ibidem*).

<sup>11</sup> S. GARCÍAS PALOU, *San Anselmo de Canterbury y el Beato Ramón Llull, Estudios Lulianos*, I, 1957, 83-84.

<sup>12</sup> HENRIGI GOETHALS A GANDAVO, *Summa in tres partes praecipuas digesta*, 3 volúmenes in folio, Ferrara, 1643-46.

*Summa*, MAGISTRI GERARDI BONONIENSIS ORDINIS FRATRUM BEATE MARIE DE MONTE CARMELI, BRUGES, 1954, edit. P. De Vooght.

<sup>13</sup> P. DE VOOGHT, O. S. B., *La méthode théologique d'après Henri de Gand et Gérard de Bologne*, *Recherches de théologie ancienne et médiévale*, XXIII, 1956, 61.

<sup>14</sup> *Ibidem*.

A nuestro modesto juicio, sin embargo, los temas tratados por Enrique de Gante

Ambos se plantearon el tema de la *teología como ciencia*, resolviéndolo de manera opuesta (Enrique en sentido afirmativo<sup>15</sup> y Gerardo negativamente), a pesar de que éste, en su *Summa*, es tributario de la de aquél.<sup>16</sup> Para el profesor parisiense, la teología es ciencia,

---

y Gerardo de Bolonia, en sus respectivas *Sumas*, no son, propiamente hablando, por lo menos en su casi totalidad, de carácter metodológico, sino, en realidad, cuestiones de introducción al estudio de la teología. Son, con escasas diferencias, los temas desarrollados por Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura y sus coetáneos, en sus respectivos comentarios al prólogo escrito por Pedro Lombardo († 1160) a su obra «*Sententiarum libri quatuor*».

Es más. Incluso Santo Tomás de Aquino, en su *Summa*, plantea y desarrolla diez de estos temas de introducción a la teología: *Utrum praeter alias scientias doctrina theologica sit necessaria.*—*Utrum sacra doctrina sit scientia.*—*Utrum sit una scientia, vel plures.*—*Utrum sit speculativa, vel practica.*—*Utrum sit dignior aliis scientiis.*—*Utrum sit sapientia.*—*Utrum Deus sit subiectum huius scientiae.*—*Utrum sit argumentativa.*—*Utrum uti debeat methaphoricis, vel symbolicis locutionibus.*—*Utrum Sacra Scriptura sub una littera habeat plures sensus* (1.<sup>a</sup> p., q. I, artic. 1-10).

La principal diferencia que existe, bajo este respecto, entre los dos sumistas Enrique de Gante y Gerardo de Bolonia, y aquellos expresados teólogos, no es sino que éstos desarrollaron dichos temas en las páginas de unas obras destinadas al estudio del cuestionario teológico integral; mientras que el canónigo de Tournai y el carmelita compusieron sendos tratados para su exclusivo estudio.

He aquí una parte del índice de los temas desarrollados por Gerardo: *Utrum theologia sit scientia.*—*Utrum theologia sit sapientia.*—*Utrum theologia sit scientia una.*—*Utrum theologia sit prima scienciarum.*—*Utrum theologia sit prima scienciarum.*—*Utrum theologia sit scientia subalternata.*—*Utrum omnes sciencie alie ordinantur ad istam* etc. (Ed. cit., 485 ss.), temas conocidos, ciertamente, por quien haya hojeado los comentarios de los grandes teólogos de los ss. XIII y XIV al referido prólogo, escrito por el obispo parisiense a su expresada obra.

Como prueba a favor de nuestro modesto sentir —apuntado antes— baste aducir que de las 36 cuestiones, que se tratan en la *Summa* de Gerardo de Bolonia, sólo ocho merecen el nombre de metodológicas: *Utrum modus huius sciencie debeat esse uniformis uel multiformis.*—*Utrum modus studendi hanc scienciam debeat esse argumentatiuus.*—*Utrum hec sciencia debeat loqui sermone claro uel obscuro.*—*Utrum hec sciencia debeat loqui modo composito et ornato.*—*Utrum hec sciencia debeat pluribus modis exponi.*—*Utrum hec ciencia sit ubicumque pluribus modis exponenda.*—*Utrum a quolibet homine sit exponenda.*—*Utrum quelibet expositio sit indifferenter exponenda* (Ed. cit., 486-487).

<sup>15</sup> De parigual manera que Ramón Llull. (S. GARCÍAS PALOU, *Hacia la localización del punto de emanación del espíritu de la teología luliana*, Estudios Lulianos, II, 1958, 72-73).

<sup>16</sup> P. DE VOONCR, art. cit., 61,

porque «*procedit ex principiis per se notissimis et certissimis in sua veritate et etiam fidei certitudine fidei*». <sup>17</sup> En cambio, no lo es, según el carmelita, porque «*Quantum ad theologiam nobis in sacra scriptura traditam, illa, quae scripta sunt ut credantur, no videntur esse demonstrative et nota*». <sup>18</sup> Pero, ni aun estas disquisiciones, inspiraron a los dos sumistas las expresiones *teología positiva* y *teólogo positivo*.

Ramón Llull escribió sobre temas de introducción a la teología. Se vió obligado a hacerlo, por razón de su propósito de servirse del método especulativo que había concebido, siguiendo a San Anselmo y a Ricardo de San Víctor. <sup>19</sup> No escribió una *Summa* metodológica, como Enrique de Gante y Gerardo de Bolonia; pero compuso su *Liber principiorum theologiae*, cuyo contenido se resume en el prólogo de algunas de sus obras: *Liber de Sancto Spiritu*, <sup>20</sup> *Liber de quinque sapientibus*, <sup>21</sup> *Liber de quatuordecim articulis Sacrosanctae Romanae Catholicae Fidei*, <sup>22</sup> *Disputatio Eremitae et Raymundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum Magistri Petri Lombardi*, <sup>23</sup> *Liber super psalmum «Quicumque vult», siver liber tartari et christiani...* <sup>24</sup> De lo cual, se infiere que, entre los temas de introducción a la teología, el del método fué uno de los que más le interesó desarrollar; y esto, por el motivo antes apuntado.

Gerardo de Bolonia, lo mismo que el Bto. Ramón Llull, <sup>25</sup> se propone la cuestión «*Utrum modus tradendi hanc scienciam debeat esse*

<sup>17</sup> A. 6, q. I, resp. ad 3, p. 108<sup>2</sup>.

<sup>18</sup> Q. I, a. I, Ed. cit., pág. 273, nn. 27-28.

<sup>19</sup> *Liber mirandarum demonstrationum*, lib. I, cap. XXIV, ed. Salzinger, tom. II, Moguntiae, 1722, fol. 7, col. 1.<sup>a</sup> — FR. B. XIBERTA, O. C., *La doctrina del Doctor Iluminado Beato Ramón Llull sobre la demostración de los dogmas, juzgada a la luz de la Historia y de la Sagrada Teología*, Studia Monographica, I, Palmae Balearium, 1947, 15. — FR. BENITO MENDÍA, O. F. M., *En torno a las razones necesarias de la Apologética luliana*, Madrid, 1950, 81-93.

<sup>20</sup> Ed. Salzinger, II, Moguntiae, 1722, fol. 1.

<sup>21</sup> Edic. Salzinger, II, 3.

<sup>22</sup> Ed. Salzinger, II, 1-3.

<sup>23</sup> Ed. Salzinger, IV, Moguntiae, 1729-1-2.

<sup>24</sup> Ed. Salzinger, IV, 5, col. 2.<sup>a</sup>

<sup>25</sup> *Proverbis de Ramon*, CCLXXVI, ed. Obres de Ramon Llull, XIV, Mallorca, 1923, 301, n. 11. *Disputatio Eremitae et Raymundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum Magistri Petri Lombardi*, Lib. I, q. I, edit. Salzinger, IV, Moguntiae, 1729, fol. 3, col. 2, n. 6.

*argumentatiuus?*<sup>26</sup> A cuya pregunta responde «*quod argumentacionis modus est duplex. Unus per auctoritatem, alter per rationem. Et per rationem similiter duplex. Vel per rationem probabilem vel per demonstrationem.*»<sup>27</sup> Y, a pesar de la excelente oportunidad que se le brindaba, aquí, para el uso de la expresión *teología positiva*, la echamos de menos en el texto del artículo, lo mismo que en el resto de la *Summa*.

Ramón Llull, al contrario, emplea el término *positiva*, para expresar uno de los aspectos de la teología. Según él, la ciencia divina es *positiva* y *demonstrativa*. *Positiva*, en cuanto «*está per voluntat*», porque consiste en la aceptación, por la inteligencia, bajo el imperio de la voluntad, de las verdades reveladas por Dios: «*Theologia positiva est per voluntat, e demonstrativa per enteniment*».<sup>28</sup>

Esta teología, que el Bto. Llull llama *positiva*, no es otra que las primitivas *sacra pagina* y *sacra doctrina* de los autores del s. XII, las cuales, históricamente hablando, no se identificaban con la *mera fe*.<sup>29</sup> El Doctor mallorquín, en efecto, no enseña que dicha *teología positiva* sea la misma fe, sino que «*ès fundada per fe*», o sea algo distinto de ella. Es decir, la teología basada en el testimonio.

Por otra parte, creemos que Ramón Llull, por medio de la expresión *teología positiva*, quería significar lo mismo que San Buenaventura († 1274) con los términos *theologia divina*.<sup>30</sup> El Seráfico, ciertamente, la distinguía de la *rationalis* y de la *symbolica*, —las cuales, en el siglo XIII, significaban otros dos métodos heterogéneos—;<sup>31</sup> de

<sup>26</sup> Ed. cit., 414.

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> *Proverbis de Ramon*, cap. 276, ed. cit. 301, n. 2.

<sup>29</sup> M.-D. CHENU, O. P., *La théologie au douzième siècle*, Etudes de Philosophie médiévale, XLV, Paris, 1957, 329 ss.

<sup>30</sup> «*Quoniam ergo sacra Scriptura est de credibili ut credibile, et hic est de credibili, ut facto intelligibili, haec determinatio distrahit. Nam quod credimus, debetur auctoritati, et quod intelligimus, rationi. Hinc est quod... alius modus certitudinis est in sacra Scriptura, et alius in hoc libro...*» (In I Sententiarum, Prooem., q. II, conclus., n. 4; edit. L. V. I, Parisiis, 1894, 18). — Otras veces, la divide en simbólica, propia y mística (T. SZABÓ, O. F. M., *De SS. Trinitate in creaturis refulgente*, Romae, 1955, 178, 189).

<sup>31</sup> M.-D. CHENU, O. P., *La théologie comme science au XIIIe siècle*, Bibliothèque thomiste XXXIII, Paris, 1957, 43 ss. — M. GRABMANN, *De theologia ut est scientia argumentativa secundum Albertum Magnum et S. Thomam Aquinatis* (Angelicum, XIV, 1937, 39 ss.).

parigual manera que el Beato mallorquín la diferenciaba de la *demonstrativa* o *argumentativa*.<sup>32</sup>

Ramón Llull no enseña que la teología se divida en *positiva* y *demonstrativa*; sino que la teología *es positiva y demostrativa*, para dar a entender que dichos dos aspectos *positivo* y *demonstrativo* integran la única teología.

Estos conceptos de teología *positiva* y *argumentativa* son los que explica a su hijo, en la *Doctrina pueril* (compuesta alrededor de 1278), pero sin servirse aun de aquel término (*positiva*), que no usaría sino dieciocho años después en los *Proverbis de Ramon*.

El pasaje de aquel tratado luliano define, por otra parte, claramente, la concepción unitaria —y no binaria—, de la teología en la mente de Ramón Llull, en el sentido de que, según él mismo, la teología *positiva* y la *argumentativa* no son dos teologías distintas, sino dos aspectos diferentes de una sola teología. «*Theologia*, escribe, *en quant ès fundada per fe, està en les paraules dels sants homens qui han escrites e dites puraules de Déu e de les sues obres... Per so car Déus ha donada natura e propietats a les creatures qui són, que naturalment lo signifiquen e'l demostren al humanal enteniment, per assò Teologia se cové a la Philosophia, qui ès sciencia natural qui per necessàries rahons demostra a Déu e ses obres*». <sup>33</sup>

Ramón Llull no habla de dos teologías; sino de «*theologia en quant ès fundada per fe*», la cual, al propio tiempo, «*se cové a Philosophia*». Es decir, de dos modalidades diferentes, expresadas, ciertamente, por los términos «*en quant ès*». <sup>34</sup>

<sup>32</sup> Sin embargo, la teología *rationalis* de San Buenaventura y la *argumentativa* de San Alberto el Grande no coinciden con la *demonstrativa* del Bto. Llull (S. GARCÍAS PALOU, *Hacia la localización del punto de emanación del espíritu de la teología luliana*, rev. cit. 74-75). - J. M.º ALONSO, C. M. F., *La teología como ciencia*, RET, V, 1945, 32 ss.

<sup>33</sup> *Doctrina pueril*, cap. 75, ed. Obres de Ramon Llull, I, Mallorca, 1906, 135, nn. 4-5.

<sup>34</sup> Esta expresión «*en quant ès*» significa, claramente, una modalidad y no una realidad distinta de otra realidad. La otra modalidad se describe más abajo: «*Theologia... se cové a philosophia*».

En el caso de que la *teología positiva* y la *argumentativa* fuesen, en la mente de Ramón Llull, dos teologías realmente distintas y no dos aspectos o dos modalidades diferentes de una sola teología, no hubiera escrito ninguna de dichas dos expresiones, sino que hubiera formulado su pensamiento de una manera parecida a la siguiente: «*Una theologia ès fundada per fe... L'altra se cové a Philosophia...*»



El Beato mallorquín, en el siglo XIII, formulaba la concepción unitaria de la teología, que cuatro siglos después sostendrían dos caracterizados teólogos pertenecientes a los inicios de la teología positiva: el Cardenal Vincenzo L. Gotti († 1742),<sup>35</sup> en su *Theologia scholastica dogmatica*, y el P. Charles René Billuart, O. P. († 1757) en su conocida *Summa S. Thomae hodiernis academiarum moribus accomodata*.<sup>36</sup>

Además, Ramón Llull no sólo empleó el término *positiva*, para aplicarlo a la teología, sino que llamaba *positivos* a los teólogos que cultivaban aquella referida manera de exponer las doctrinas reveladas.

Refiriéndose, seguramente, al dominico Ramón Martí, su coetáneo y autor del *Pugio fidei*,<sup>37</sup> lo llama *positivo* («positivus»), porque, en una disputa religiosa, no esgrimió razones de orden especulativo; pues, a pesar de ser hombre letrado y bueno, no era «cum rationibus probativus».<sup>38</sup>

Finalmente, resta por consignar que, según se deduce de lo anteriormente expuesto, al concepto que Ramón Llull se había formado de la *theologia positiva* responde, equivalentemente, —aunque no idénticamente (cosa nada extraña, si consideramos la distancia de cuatro siglos)—, el que expresaban, por medio de aquellos dos mismos términos, los primeros teólogos positivos de los siglos XVII y XVIII.

RAMÓN LLULL († 1315?)

«Theologia, en quant és fundada per fe, està en les paraules dels sants homens

GONET († 1681)

«Theologia... dividitur in positivam, quae fusiori stylo et modo oratorio sacras

<sup>35</sup> «Utraque theologia, positiva et scholastica, est una eademque essentialiter, solo accidentali quodam modo procedendi diversa...» (I, 1727, 9 ss.).

<sup>36</sup> «Hinc habes theologiam positivam et scholasticam non differre inter se essentialiter et penes obiectum; idem enim habent, sed accidentaliter tantum penes diversam methodum...» (I, prooem., 2).

<sup>37</sup> FR. EPHREM LONGPRÉ, O. F. M., *Le B. Raymond Lulle et Raymond Martí, O. P.*, Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana, XXIV, Ciutat de Mallorca, 1933, 269-271.

<sup>38</sup> «Narratur quod quidam Christianus religiosus, bene in arabico litteratus, ivit Tunicium disputandum cum rege, qui rex Miramamoli vocabatur. Ille vero frater probavit ei per mores et exempla quod lex Mahometi erat erronea et falsa;... Tunc ait ille frater: «Fides christianorum non potest probari, sed ecce symbolum in arabico expositum, credas ipsum». Hoc dixit ille frater, quia licet litteratus esset et moralis, positivus tantum erat et non cum rationibus probativus» (*Liber de acquisitione terrae sanctae*, d. III, p. I, ed. Longpré, *Criterion*, Barcelona, 1927, 277-277).

qui han escrites e dites paraules de Déu e de les sues obres... Per so car Déus ha donada natura e propietats a les creatures qui són, que naturalment lo signifiquen e'l demostren al humanal enteniment, per assò Teologia se cové a la Philosophia, qui és sciencia natural qui per necessàries rahons demostra a Déu e a ses obres». <sup>39</sup>

*Litteras et mysteria fidei exponit; et scholasticam, quae artificiosa methodo et syllogistice rerum divinarum notitiam tradit.* <sup>40</sup>

La teología *positiva*, según Ramón Llull, basada en la fe, se basa en los testimonios de la Sagrada Escritura; mientras que la *argumentativa* se elabora con las *razones especulativas*, sacadas de la naturaleza demostrativa de las criaturas.

En el siglo XIII, y con casi cuatro siglos de antelación al uso de las expresiones «*theologia positiva*» y «*theologus positivus*», en los tratados de teología, por los primeros teólogos positivos de los siglos XVII y XVIII, Ramón Llull escribía que «*Theologia positiva està per voluntat*» <sup>41</sup> y llamaba «*positivus*», <sup>42</sup> porque no era «*cum rationibus probativus*» al dominico Ramón Martí.

S. GARCÍAS PALOU, Pbro.

<sup>39</sup> *Doctrina Pueril*, lug. cit., ed. cit.

<sup>40</sup> *Clypeus theologiae thomisticae*, lug. cit.

<sup>41</sup> *Proverbis de Ramon*, lug. cit., ed. cit.

<sup>42</sup> *Liber de acquisitione terrae sanctae*, lug. cit., ed. cit.